



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/51/L.3*
29 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
PRIMERA COMISIÓN
Tema 71 j) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO: NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS DE
DESTRUCCIÓN EN MASA Y DE SUS VECTORES EN TODOS SUS ASPECTOS

Sri Lanka**: proyecto de resolución

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: Conferencia
del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la
no proliferación de las armas nucleares y su Comité Preparatorio

La Asamblea General,

Recordando su resolución 2373 (XXII), de 12 de junio de 1968, en cuyo anexo
figura el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares,

Teniendo en cuenta que en el párrafo 3 del artículo VIII del Tratado se
prevé la convocatoria de conferencias de examen cada cinco años,

Recordando la decisión sobre la consolidación del proceso de examen del
Tratado adoptada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y
la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
(NPT/CONF.1995/32/Dec.1), en la que acordó que siguieran celebrándose
conferencias de examen cada cinco años y que, en consecuencia, la siguiente
Conferencia de examen tuviera lugar en el año 2000,

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** Presentado en nombre de los Estados partes en el Tratado sobre la no
proliferación de las armas nucleares.

Recordando también la decisión de la Conferencia de examen y prórroga de 1995 de que la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de examen del año 2000 tuviera lugar en 1997,

Recordando asimismo su resolución 50/70 Q, de 12 de diciembre de 1995, en la que tomó nota de las diversas decisiones de la Conferencia de examen y prórroga de 1995,

1. Toma nota de la decisión adoptada por las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, tras proceder a las consultas apropiadas, de celebrar la primera reunión del Comité Preparatorio en Nueva York del 7 al 18 de abril de 1997;

2. Pide al Secretario General que preste la asistencia y proporcione los servicios necesarios, incluidas actas resumidas, para la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su Comité Preparatorio.
